

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35773 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 40/2009-BM, respecto al concurso voluntario del deudor Cepecan, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B14084388 y domicilio social en Córdoba, polígono Las Quemadas, calle Juan Bautista Escudero, nave 254, por auto de fecha 6 de octubre de 2009 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Cepecan, Sociedad Limitada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 13 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090075685-1